

DECRETO 4312 DE 2010

(noviembre 17)

D.O. 47.901, noviembre 22 de 2010

por el cual se confiere la Orden de la Estrella de la Policía.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 3° y 6° del Decreto 2612 de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Decreto 2612 de 1966, es deber del Gobierno Nacional distinguir a las personas que por sus actividades o en cumplimiento del deber han trabajado en defensa de la paz pública y de las Instituciones democráticas;

Que el Consejo de la Orden de la “Estrella de la Policía”, en su sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2010, consideró oportuno proponer esta condecoración a los señores Teniente Coronel Jesús Alejandro Barrera Peña y Mayor Jhon Harvey Alzate Duque, quienes se han distinguido por sus invaluable servicios, la incondicional colaboración en el fortalecimiento de la imagen Institucional, circunstancias que han permitido liderar actividades efectivas y eficaces, las cuales han culminado con resultados exitosos para la Nación.

DECRETA:

Artículo 1°. Confiérase la Orden de la “Estrella de la Policía”, en la Categoría “Comendador”, a los señores Oficiales que se relacionan a continuación, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo, así:

TC.

Jesús Alejandro Barrera Peña

C.C. 79.544.768

MY.

Jhon Harvey Alzate Duque

C.C. 75.034.112

Artículo 2°. La condecoración a la que se refiere el artículo anterior, será impuesta en ceremonia especial de acuerdo con el Reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial, el día 25 de noviembre de 2010.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de noviembre de 2010.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Defensa Nacional,

Rodrigo Rivera Salazar.